



TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.  
TEL.429-20-24

## ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal del Municipio EL Porvenir, Departamento de Atlántida, en uso de las facultades que la ley le confiere y en aras de proteger los vecinos de este municipio de la Pandemia de **COVID-19** en sesión de Corporación de fecha 20 de marzo del año 2020 y en cumplimiento en las disposiciones de Sistema Nacional de Gestión de Riego (SINAGER).

### ORDENA:

**PRIMERO:** Decretar **TOQUE DE QUEDA EN TODO EL MUNICIPIO, ABSOLUTO** por tiempo indefinido.

**SEGUNDO:** Queda prohibido la celebración de todo tipo de evento público, como sectores de la playa, ríos, canchas deportivas, eventos culturales y fiestas bailables.

**TERCERO:** Todos los negocios estarán cerrados quedando exentos del cierre gasolineras, farmacias.

Las pulperías y supermercados estarán abiertos con un horario de 7: 00 a.m. a 4:00 p.m. y solo será atendido una persona por familia no menor de 15 ni mayor de 60 años para hacer la compra, guardando un metro distancia, en caso de incumplimiento se procederá al decomiso y cancelación de permiso de operación y cierre del establecimiento comercial.

**CUARTO:** Nuestra Policía Municipal junto a la Policía Nacional, Militar y Unidades de Socorro, Cuerpo de Bomberos, COPECO, continuara dando estricto cumplimiento a la Ordenanza municipal.

Esta disposición estará vigente a partir del día de hoy veinte de marzo de dos mil veinte

f.)

Mario José Meléndez Matute  
Alcalde Municipal

Silvia Yolanda Ardón López  
Secretaria Municipal

